



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

196 / 89

Salta, 11 de julio de 1989
 Expediente Nº 12.076/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Sociedad Hemodinamia Salta, solicita el auspicio de esta Facultad para el Simposio sobre: "Cardiología Clínica y Hemodinamia", organizado por la misma; teniendo en cuenta que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo; aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta que en el futuro este centro puede brindar la oportunidad de realizar experiencias prácticas y/o de Investigación en el mismo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12 del 04/07/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud al Simposio sobre: "Cardiología Clínica y Hemodinamia" organizado por la Sociedad Hemodinamia Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad Hemodinamia Salta y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

sinq
PARA


 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSE MARIA ARMESSEG
 DECANO